

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1150 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." (EREDES Distribución Eléctrica) para la ocupación de superficie con destino a "Línea subterránea de alimentación (20 kV) al centro de transformación particular D.G. Marina Mercante".*

En sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." (EREDES Distribución Eléctrica), cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

- Objeto: ocupación de superficie dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés con destino a línea subterránea de alimentación (20 kV), al centro de transformación particular D.G. Marina Mercante.

- Superficie: 5,05 m².

- Plazo: Diez (10) años.

- Tasas aplicables, consideradas para el año 2020:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 88,50 euros/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 42,70 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 18 de diciembre de 2020.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210000808-1